

Automotores Multimarca Ltda.  
Instituto Previsión Social  
Cobro de Cotizaciones Previsionales  
Rol N° 53-2021.- (P-8896-2019 del Juzgado de Letras del  
Trabajo de La Serena)

La Serena, dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

**VISTOS:**

Atendido el mérito de los antecedentes, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 474 del Código del Trabajo, y 186, 223 y 227 del Código de Procedimiento Civil, **SE CONFIRMA**, la sentencia apelada de fecha tres de marzo de dos mil veintiuno, íntegramente transcrita en la carpeta digital, sin costas del recurso, por haber alzado el apelante con fundamento plausible.

Devuélvase vía interconexión.

Rol N° 53-2021.- Cobranza Laboral

ROFXJDQFBV



Pronunciado por la Sala Extraordinaria de la C.A. de La Serena integrada por Ministra Presidente Caroline Miriam Turner G., Ministro Suplente Ivan Roberto Corona A. y Abogado Integrante Claudio Segundo Fernandez R. La Serena, dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

En La Serena, a dieciséis de abril de dos mil veintiuno, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.

A contar del 04 de abril de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>